

PROCESO ORDINARIO No. 540013105004-2021-00007-00.

CONTRATO DE TRABAJO

Dte.: **LUZ MARINA PARADA ROJAS**

Ddo.: **CLINICA MEDICO QUIRURGICA**

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante en escrito allegado mediante correo electrónico el día 16/02/2021 solicita el retiro de la demanda.

Provea.

Cúcuta 23 de febrero de 2021.-La

secretaria,



CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante, se acepta el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.^o

En consecuencia, hágase entrega a la parte actora de los anexos allegados con la demanda.

Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente, previa las respectivas constancias en los libros del juzgado.

CUMPLASE.



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

